B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

29486 *ORDEN de 29 de noviembre de 1991 por la que se corrigen errores de la de 14 de noviembre de 1991, por la que se convocó concurso general (10.G.91) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 14 de noviembre de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, se convocó concurso general (10.G.91) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertido error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la Página 37748, número de orden 199-200, en la columna número de puestos, donde dice: «2», debe decir: «1».

Madrid, 29 de noviembre de 1991.–P. D. (Orden de 22 de julio de 1985 «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

29487 *CORRECCION de erratas de la Orden de 25 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se anuncian convocatorias para la provisión de puestos de trabajo en Centro Públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial, por medio del concurso y procesos previos establecidos en el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, modificado por el Real Decreto 1664/1991, de 8 de noviembre.*

Padecidos errores en la inserción de la Orden de 25 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se anuncia convocatorias para la provisión de puestos de trabajo en Centros Públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial por medio del concurso y procesos previos establecidos en el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, modificado por el Real Decreto 1664/1991, de 8 de noviembre, procede efectuar las rectificaciones siguientes:

En la página 38882, segunda columna, línea quinta, donde dice: «para el que están habilitados...», debe decir: «para el que no están habilitados...».

En la página 38883, primera columna, línea 41, donde dice: «julio, puedan ejercer el derecho a obtener destino en una localidad o zana», debe decir: «julio, puedan ejercer el derecho a obtener destino en una localidad o zona».

En la página 38885, primera columna, línea 69. Eliminar toda la línea que está repetida.

En la misma página, primera columna, línea 71, donde dice: «fuera del Centro en situación de servicios especiales...», debe decir: «No se computará a éstos el tiempo que se ha permanecido fuera del Centro en situación de servicios especiales...».

En la página 38887, primera columna, línea 55, donde dice: «("Boletín Oficial del Estado" del 5)...», debe decir: «("Boletín Oficial del Estado" del 15)...».

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

29488 *ORDEN de 25 de noviembre de 1991 por la que se corrige error material en la de 1 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 9) por la que se convoca concurso para la provisión de puestos en el Instituto Nacional de Empleo.*

Por Orden de 1 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 9) se convocó concurso de méritos para la cobertura de vacantes en el Instituto Nacional de Empleo.

Detectado error material en la base sexta, 4, procede introducir la siguiente modificación:

Donde dice: «No podrán obtener el puesto de trabajo aquellos solicitantes que alcancen las siguientes puntuaciones mínimas».

Debe decir: «No podrán obtener el puesto de trabajo aquellos solicitantes que no alcancen las siguientes puntuaciones mínimas».

Madrid, 25 de noviembre de 1991.–P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1990), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

UNIVERSIDADES

29489 *RESOLUCION de 13 de noviembre de 1991 de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de profesorado, convocados por Resulución de 3 de mayo de 1991.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.°, 3, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y 39.3 y 39.4 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre), una vez designados los Presidentes y Vocales por esta Universidad, según lo dispuesto en el artículo 39.3 del mencionado Real Decreto;

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 3 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1991.–El Rector, Vicente Camarena Badía.

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES»

Plaza número 114

Miembros de la Comisión titular:

Presidente titular: Pastor Ridruejo, José Antonio. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario titular: Remiro Brotóns, Antonio. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal titular primero: Millán Moro, Lucía. Catedrática de la Universidad de Cádiz.